

B) Operaciones de Capital

Capítulo 7: Transferencias de Capital	201.668,85
Total Operaciones de Capital	201.668,85
Total Presupuesto de Ingresos	916.080,75

PLANTILLA DE PERSONAL: EJERCICIO 2009

Funcionarios	Plazas	Grupo	Escala	Subescala	Nivel	Tr.
Secretaría-Intervención	1	A/A1	Habilitación de Carácter Nacional	Secret- Interv.	26	1
Personal Eventual						
Denominación	Plazas		Titulación			
Asesora en materias de	1		Licenciada en Publicidad y			
Fomento ,Deporte, ferias y eventos			Relaciones Públicas.			
Personal Laboral Indef.						
Denominación	Plazas		Titulación			Tr.
Limpiadora Edificios Públicos.....	1		Certificado Escolaridad			1
Auxiliar Administrativa	1		Bachillerato			1
Oficial Vías y Obras.....	1		Certificado de Escolaridad			2
Personal Laboral Temporal						
Denominación	Plazas		Titulación			
Limpiadoras de Edificios Públicos.....	3		Certificado de Escolaridad			
Oficial 1ª Vías y Obras.....	1 vacante		Certificado de Escolaridad			
Peón de Vías y Obras	2		Certificado de Escolaridad			
Limpiadoras/és de Vías Públicas	4		Certificado de Escolaridad			
Operario encargado de la Vigilancia y						
Mantenimiento de Instalaciones deportivas.....	1 vacante		Certificado de Escolaridad			

Total Plazas: 16
 LA ALCALDESA E. L. A. Fdo: D.ª Ana Belén Jarillo Díaz.
Nº 10.940

AYUNTAMIENTO DE PUERTO SERRANO
EDICTO

APROBACIÓN DEFINITIVA PRESUPUESTO GENERAL 2009

Aprobado inicialmente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Puerto Serrano para el ejercicio 2008 mediante acuerdo plenario de fecha 21 de julio de 2009 y no habiéndose presentado reclamación alguna durante el periodo de información pública, en virtud de lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se considera definitivamente aprobado, publicándose resumido a nivel de capítulos, así como la Plantilla de Personal, a través del presente anuncio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales.

Presupuesto Económico de Ingresos

A) Operaciones Corrientes

Capítulo 1º.- Impuestos Directos	970.000,00 €
Capítulo 2º.- Impuestos Indirectos	53.000,00 €
Capítulo 3º.- Tasas y otros Ingresos	1.138.808,42 €
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	2.970.000,00 €
Capítulo 5º.- Ingresos Patrimoniales.....	18.503,04 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	5.150.311,46 €

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6º.- Enajenación de inversiones reales	0,00 €
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	1.091.688,54 €
Capítulo 8º.- Activos financieros	3.000,00 €
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	0,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.094.688,54 €
Total Presupuestos de Ingresos	6.245.000,00 €

Presupuesto Económico de Gastos

A) Operaciones Corrientes

Capítulo 1º.- Gastos de personal	3.008.034,04 €
Capítulo 2º.- Gastos en bienes corrientes y servicios	1.568.954,21 €
Capítulo 3º.- Gastos financieros	165.000,00 €
Capítulo 4º.- Transferencias corrientes	173.383,95 €
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	4.915.372,20 €

B) Operaciones de Capital

Capítulo 6º.- Inversiones reales	1.266.627,80 €
Capítulo 7º.- Transferencias de capital	0,00 €
Capítulo 8º.- Activos financieros	3.000,00 €
Capítulo 9º.- Pasivos financieros	60.000,00 €
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	1.329.627,80 €
Total Presupuestos de Gastos	6.245.000,00 €

ANEXO I

PLANTILLA DE PERSONAL

PROVINCIA: Cádiz.- CORPORACION: Ayuntamiento de Puerto Serrano
 NUMERO CODIGO TERRITORIAL: 11029

Año: 2009

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA:

DENOMINACION	Nº	GRUPO	ESCALA	SUBESCALA	NIVEL	CLASE
Secretario- Interventor	1	A1	Habilitación-Nacional	Secretaría-Intervención	26	3ª
Tesorero	1	C1	Admón..General	Administrativo	22	
Administrativo Jefe de Sección	1	C1	Admón..General	Administrativo	20	
Administrativo Jefe de Negociados	2	C1	Admón..General	Administrativo	20	
Auxiliar de Archivos y Bibliotecas	1	C2	Admón..General	Auxiliar	16	
Subinspector	1	A2	admón..Especial	Servicios especiales	19	
Oficial Policía Local	2	C1	admón..Especial	Servicios Especiales	17	
Policía Local	14	C1	admón..Especial	Servicios Especiales	17	
Fontanero	1	C2	admón..Especial	Servicios Especiales	16	

B) PERSONAL LABORAL FIJO:

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	TITULACION
Responsable Medios de Comunicación	1	-	Licenciado Ciencias Información
Administrativo	1	-	Graduado Escolar
Auxiliar Administrativo	2	1	Graduado Escolar o equivalente
Conductor-Peón de Vías y obras	2	2	Certificado de Escolaridad
Peón de Vías y Obras	1	-	Certificado de Escolaridad
Peón Cementerio	1	-	Certificado de Escolaridad

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	TITULACION
Guarda de Colegios	2	1	Certificado de Escolaridad
Electricista	1	-	Graduado Escolar
Limpiadoras	9	-	Certificado Escolaridad
Responsable Actividades Socio Culturales	1	-	Graduado Escolar
Guarda Instalaciones Deportivas	1	1	Graduado Escolar
Jardinero	1	-	Graduado Escolar
Vigilante municipal	5	5	Graduado escolar
Técnico de Promoción Económica	1	-	Diplomatura Empresariales

C) OTRO PERSONAL LABORAL (SERVICIOS SOCIALES)

DENOMINACION	NUMERO	VACANTES	TITULACION
Trabajador/a Social	1	-	Diplomada Trabajador Social
Educador Social	1	-	Diplomado/a
Auxiliar Administrativo	1	-	Técnico Especialista Rama Administrativa y Comercial
Auxiliar de Hogar	9	1	Graduado Escolar
Director Residencia de Mayores	1	-	Diplomado/a
Diplomada Universitaria Enfermería	1	1	Diplomado/a D.U.E.
Fisioterapeuta	1	1	Diplomado/a Fisioterapia
Gobernanta	1	-	Técnico Auxiliar Rama Sanitaria
Auxiliar de Enfermería	9	-	Técnico Auxiliar Rama Sanitaria
Cocinero/a	3	3	Técnico Auxiliar Rama Hostelería y Turismo
Limpiadora	2	2	Certificado Escolaridad
Guarda Nocturno	2	2	Certificado de Escolaridad
Conserje Servicios Sociales	1	1	Certificado Escolaridad
NUMERO TOTAL DE FUNCIONARIOS DE CARRERA.....			24
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL FIJO			29
NUMERO TOTAL DE PERSONAL LABORAL (SERVICIOS SOCIALES)			33
TOTAL			86

En Puerto Serrano a 3 de Septiembre de 2009. EL ALCALDE, Fdo.: Pedro Ruiz Peralta.
Nº 10.971

AYUNTAMIENTO DE SAN ROQUE
ANUNCIO

Habiendo finalizado el periodo de exposición al público sin que se hayan presentado reclamaciones queda elevada a definitivo el acuerdo de la APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LAS CONDICIONES PARA LA INSTALACIÓN DE ASCENSORES Y ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIOS DE CARÁCTER RESIDENCIAL, publicada en el B.O.P. núm. 147 de 3 de agosto de 2009, por si a bien lo tiene, ordene su inserción en el B.O.P., de acuerdo con el artículo 196.2) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

San Roque, 9 de septiembre de 2009 EL ALCALDE.- Fdo: Fernando Palma Castillo.
Nº 10.973

AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA
BANDO

DON MANUEL CÁRDENAS MORENO, ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TREBUJENA (CÁDIZ).- HACE SABER:

Que durante los días comprendidos entre el día 10 DE SEPTIEMBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2009, estarán al cobro en PERIODO VOLUNTARIO, los recibos de las TASAS e IMPUESTOS, correspondientes al ejercicio del AÑO 2009, que a continuación se expresan:

- TASA RESERVA ESPECIAL DE APARCAMIENTO.
- TASA POR CONSERVACIÓN Y VIGILANCIA DE CEMENTERIO.
- TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA
- IMPUESTO SOBRE COTOS DE CAZA Y PESCA.
- IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA URBANA.
- IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES DE NATURALEZA RÚSTICA.
- IMPUESTO ACTIVIDADES ECONÓMICAS-Cuota municipal.

Significándole que el cobro, se hará exclusivamente por medio de dípticos que recibirán en su domicilio y a través de las entidades bancarias colaboradoras, durante los días de LUNES a VIERNES, de 8,30 A 14,00 HORAS.

Transcurrido el indicado plazo en Periodo Voluntario, se iniciará el procedimiento ejecutivo de apremio administrativo, de conformidad con la Ley General Tributaria (Ley 58-2003 del 17 de diciembre), procediéndose al cobro de las cuotas que no hayan sido satisfechas con el recargo del 5%, 10% o 20%, según corresponda, interés de demora si procede y las costas que se produzcan.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En TREBUJENA a 10 DE SEPTIEMBRE DEL 2009 EL ALCALDE,
 Fdo.: Manuel Cárdenas Moreno
Nº 10.977

AYUNTAMIENTO DE CADIZ
ANUNCIO

Intentada la notificación sin que se haya podido practicar, conforme lo establecido en el art. 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, por el presente se notifica a los interesados que se relacionan, los actos que se detallan de los exp. sancionadores, que se tramitan en esta Delegación, por Infracciones contra Bandos, Ordenanzas y Reglamentos; indicándoles el plazo que disponen, en cada caso, para actuaciones según el tramite a notificar.

Para conocimiento integro del acto podrá consultarlo en estas oficinas citas en la Pz. de San Juan de Puerto Rico s/n de Cádiz .